



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 272 -2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Informe N° 1888-2024-GRA-PEMS-OA/ULS del 11 de noviembre del 2024 del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, mediante el cual solicita la designación del comité de selección de la Adjudicación Simplificada.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Informe N° 1888-2024-GRA-PEMS-OA/ULS del 11 de noviembre del 2024 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada AS-SM-10-2024-GRA-AUTODEMA-1 para Adquisición de un Sistema de Aeronave Pilotada a Distancia RPAS (DRONE) para la Evolución y Diagnóstico de las Areas Destinadas para la Ejecución de la II Etapa del Proyecto Integral Majes Siguas.



Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y modificada mediante decreto legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.



Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de dos mil veinticuatro.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Conformar el comité de selección de la Adjudicación Simplificada AS-SM-10-2024-GRA-AUTODEMA-1 para Adquisición de un Sistema de Aeronave Pilotada a Distancia RPAS (DRONE) para la Evolución y Diagnóstico de las Areas Destinadas para la Ejecución de la II Etapa del Proyecto Integral Majes Siguas. Conforme se detalla a continuación:

	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
MIEMBROS TITULARES				
1	Presidente	Ing. Julio Cuadros Escobedo	29278349	Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa
2	Primer Miembro	Ing. Darwin Giuseppe Marín Vilca	43558709	Oficina de Servicios Informáticos
3	Segundo Miembro	Sr Santos Oliver Apaza Arcos	47664019	Unidad de Logística y Servicios

GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



MIEMBROS SUPLENTE				
1	Presidente Suplente	Lic. Angel Rubina Carbajal	29302911	Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Siguan II Etapa
2	Primer Miembro Suplente	Ing. David Reiser Mamani Carpio	01559846	Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos
3	Segundo Miembro Suplente	Abog. Robert Salcedo Huamani	72676382	Unidad de Logística y Servicios

ARTICULO 2º. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).



Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Siguan – AUTODEMA a los **TRECE** (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA

Ing. Duberly Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo

Doc: 7610346
Exp: 4476058